



DIRECCIÓN TÉCNICA DE DOMA PARALÍMPICA

Binomios seleccionados para el CPEDI3* Deurne

Jueves 8 de junio de 2023

Cumpliendo con lo establecido en la Planificación deportiva de la Disciplina de Doma Paralímpica, la Comisión Técnica de la misma, conformada por el juez Francisco Guerra, el técnico José Raga y la Directora Técnica de la disciplina Fátima Cao; hace pública la lista larga de binomios seleccionados para acudir al CPEDI3* Deurne (NED), previsto del 27 de junio al 30 de julio de 2023.

Todos los jinetes y amazonas incluidos en este listado deberán **confirmar por correo electrónico a la RFHE oprieto@rfhe.com** la aceptación de las condiciones de participación y su inclusión en el correspondiente listado, junto con los formularios debidamente cumplimentados publicados en la web de la RFHE (Anexos VII, VIII y en los casos que se requiera el Anexo IX) ; **entre el día 3 y 9 de julio de 2023.**

Las convocatorias no confirmadas en estos términos una vez finalizado ese plazo se considerarán como **no aceptadas.**

Lista larga de binomios seleccionados DOMA PARALÍMPICA 2023 / CPEDI3* Deurne (NED)

- Félix Gómez González - MERLÍN. Grado II (FH Castilla la Mancha)
- Natalia Quintana Plagaró – ZOEF DE YMAS. Grado II (FH Navarra)
- Carla Onrubia Román – FUERSTENAU. Grado III (FH Catalana)
- Carmen López García – BRIBÓN DE YMAS. Grado III (FH Murciana)
- Dani Larrañaga Zapater–BOHEMIO LOS GUERRA. Grado IV (FH Madrileña)
- Iker Beitia Astondoa – BELIZZO. Grado IV (FH Vasca)
- Olga Jordá – FISGÓN SJ. Grado V (FH Valenciana)

La inscripción formal de todos los seleccionados será dependiente del estado de salud de los caballos, así como de la comprobación del estado técnico de los binomios.



En cuanto a las condiciones de participación, los gastos de inscripción de todos los binomios serán asumidos por la RFHE. También, gracias a la colaboración de la Asociación Paraecuestre Española y la Yeguada de Ymas, se otorgarán las ayudas de asistencia aprobadas y publicadas en la web de la RFHE, a todos aquellos binomios que hayan participado en dicho internacional para el que han sido seleccionados y cumplan con el Código de Conducta de Doma Paralímpica de la RFHE (Anexo x), así como con todo lo firmado en los documentos correspondientes a Compromiso Veterinario e integración de Equipos Nacionales, compromiso en materia de dopaje de caballos y compromiso de sustancias de uso terapéutico (Anexos VII, VIII y IX).

Dirección Técnica de Doma Adaptada